Maipú, 09 de Septiembre de 2015

ORDEN DEL DÍA Nº 070

En conformidad a las atribuciones que me confiere el Estatuto en su Artículo Vigésimo Quinto y Reglamento General Artículo 26º, Inciso Nº 6 y 19 del Cuerpo de Bomberos de Maipú, ordeno lo siguiente:

1.- Actívese clave 9-0 en su grado 1, a contar de las 21:00 hrs del día Jueves 10 de Septiembre, hasta las 08:00 hrs. del día Viernes 11 de Septiembre y desde las 21 00 hrs. del Viernes 11 de Septiembre, hasta las 08:00 hrs. del día Sábado 12 de Septiembre de 2015.

2.- Cantidad de Voluntarios, 7 por Compañía.

3.- Las piezas de Material Mayor que sean despachadas a algún servicio, lo harán con sus sistemas de audio alarmas apagados, en lo posible siempre con presencia de carabineros.

4.- Ante cualquier sospecha de ataque o de emboscada, las piezas de material mayor deberán retirarse del lugar e informar a la central de alarmas, que las condiciones de seguridad no son las óptimas para operar.

3.- Los Señores Capitanes deberán impartir las medidas necesarias, para dar cumplimiento a esta Orden del Día.

TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



RICARDO BECERRA BAHAMONDES
Comandante

cat
Distribución la habitual